

IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONLLEVAN AL CONTADOR
PÚBLICO A FALTAR AL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

JIMMY RUBIO PARAMO

Código: D6303308



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONLLEVAN AL CONTADOR
PÚBLICO A FALTAR AL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

JIMMY RUBIO PARAMO

CODIGO: D6303308



MARTHZA YANETH ORJUELA PEDRAZA

ASESOR METODOLÓGICO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
AÑO 2017

Agradecimientos

Mi principal apoyo en la elaboración de este ensayo como opción de grado es la persona de Dios, que me ha permitido llegar a este día por su infinita misericordia, quien en medio de mis aflicciones y tribulaciones nunca me dejó solo. Cada día me levantó en sus fuerzas y en su sabiduría cuando sentí desfallecer. Él; que ha conocido mi vida desde antes de ser engendrado en el vientre de mi madre y aun sabe los días que he de vivir sobre esta tierra, abrió las puertas en medio de un duro dolor para que llegaran sus bendiciones entre las cuales, fue estudiar Contaduría Pública a distancia. Toda mi gratitud es para el Hacedor de mi vida.

A mi familia, por el calor de hogar, por su infinito apoyo, por el ánimo y por las tiernas palabras que me alentaban a continuar con esta meta; a la mujer que ha estado conmigo en mil batallas y siempre ha sido mi sostén. A mis hijos; hermosa herencia que Dios puso en mis manos y que hacen que mi esfuerzo sea un ejemplo a sus vidas de abnegación y perseverancia.

A la profesora Marithza Yanneth Orjuela, mi asesora metodológica asignada por la Universidad Militar Nueva Granada, para la realización de este ensayo de investigación, por su incondicional apoyo, su preocupación y sus oportunas instrucciones, una mujer de la cual hay aun tanto que aprender e inyectarse de la energía que contagia para seguir adelante, destaco su sentido de pertenencia y la pasión en la labor como docente.

Conjuntamente mis agradecimientos son para ese grupo selecto de docentes de la Universidad Militar Nueva Granada, que me colaboraron en mi formación, que me guiaron e instruyeron en una nueva etapa de mi vida, que me dieron la oportunidad de aclarar y despejar cada duda que aparecía en un nuevo tema dentro del plan de estudios, no juzgándome cuando me equivoque, sino enseñándome que en cada desacierto de la vida había una oportunidad para mostrar las verdaderas cualidades que estaban ocultas en mí condición de persona y estudiante.

Contenido

Resumen	5
Key words	6
Capítulo I	7
Causas que conllevan al Contador Público a faltar al código de ética profesional	7
Capítulo 2.....	14
Importancia del entrenamiento ético del Contador durante su formación académica para el desempeño de su actividad profesional.....	14
Capítulo 3.....	18
Frecuencia de desacatos más comunes en los cargos en los que desempeña el Contador Público en Colombia y que vulneran el código de ética profesional.....	18
Conclusiones	21
Referencias bibliográficas	23

Resumen

El siguiente trabajo de investigación presentará los factores que pueden conllevar al Contador profesional en el ejercicio de su tarea a cometer faltas que atenten contra la integridad personal y el buen nombre de la profesión ya que se ha visto que a lo largo de las últimas décadas muchos Contadores Públicos están siendo sancionados debido a estas causas. Por consiguiente resulta oportuna la elaboración de este ensayo el cual pretende identificar qué factores conllevan al Contador Público a faltar al código de la ética profesional, para el buen desarrollo de su actividad y por ende el mejoramiento de la imagen de la profesión.

A partir de un análisis bibliográfico, realizado de manera crítica el lector encontrará temáticas abarcadas de manera profunda. Entre esos, aquellos temas que son una realidad hoy en día y que sin embargo no son tocados con frecuencia debido al impacto que puedan producir dentro del gremio. Para esto se acudió a fuentes confiables en la categoría de análisis documental que en primera instancia permitiera determinar la influencia de aquellos factores que comprometen al Contador Público a faltar al código de ética profesional.

Un análisis comparativo desde lo global (ámbito internacional), hasta lo específico (ámbito local), permitió evaluar las incidencias de las faltas de los Contadores como una conducta universal, a pesar de que existe un consejo de normas internacionales de ética para Contadores; hablando desde el marco internacional, y una Junta Central de Contadores y un concejo técnico de la contaduría pública desde el marco nacional, que están encargados de la orientación técnica, científica de la profesión, y de la investigación de los principios de la contabilidad.

A partir de la revisión teórica, se logró evidenciar un alto índice de faltas por parte de los Contadores, lo cual permitió evaluar el estado actual de los cargos en los que el Contador Público comete mayor número de fraudes. Una vez contextualizado el escenario y calificado como una problemática surge la siguiente pregunta de investigación ¿para qué es importante identificar los factores que influyen como causales en las faltas del código de ética profesional del Contador Público?

Palabras claves

Principio ético, moral, deontológico, delito, formación, contaduría

Abstrac

Following research will show the factors which can lead to the Professional accountants make mistakes that can affect the personal integrity and the profession's good name because in the last decades many accountants have been sanctioned for all these causes. Therefore this essay is opportune because it pretends to identify the factors that allow to the public accountants to miss the professional ethics' code, thereby it will allow the good develop of the job and the profession's improvement.

From a bibliographic analysis, the reader will find deep topics. There will be nowadays topics which aren't touched frequently because those can impact the society. We relied on reliable sources about documentary analysis category that will allow to define the factor's influence that lead to the accountant missing the professional's ethics.

A comparative analysis from global (international scope), to the specific (local scope), it allowed to evaluate the occurrences of accounting failures as an universal behavior, despite the fact there are international standards about ethical accounting, talking about the international framework, and a central accounting council and a technical advice about public accounting; talking from the national framework, who are responsible for the technical focus, scientific profession's focus, and the accounting principles' investigation.

From the theoretical review, it was possible to show a high rate's faults by the accountants, which allowed to evaluate the infractions committed by the Colombia's public accountant. When the scenario is contextualized and qualified as a problematic, the following research's question grow up: why is it important to identify the factors that influence as a causal factor in the faults of the professional accountant's code of professional ethics?

Key words

Ethical principle, moral, Deontological, crime.

Capítulo I

Causas que conllevan al Contador Público a faltar al código de ética profesional

Durante los años 90, la contabilidad se centró cada vez menos en el principio de prudencia, poniendo en duda la independencia de las firmas auditoras y la responsabilidad de los profesionales de la contabilidad, quienes perdieron credibilidad. En este contexto, vuelve la exigencia de la ética, tanto en las organizaciones empresariales, como en las firmas auditoras, ya que debían tener como principal activo la confianza, encontrándose ésta seriamente deteriorada. Hecha la observación anterior aparece como una problemática a la cual deben enfrentarse seriamente los profesionales de la contaduría, ganar la confianza por parte del cliente para la posterior consolidación de la profesión.

Puesto que su calidad de herramienta para entablar ambientes totalmente transparentes entre los usuarios de la información se ha visto menoscabada por el uso indebido de ésta, pues se ha prestado para distorsionar la realidad económica, financiera y social de distintas organizaciones que emplean dichas prácticas para sacar un provecho deshonesto, todo esto en detrimento del carácter moral y ético que debería primar en la sociedad y en las instituciones. (Pinilla, 2013, p.132)

Con este propósito, se diseñaron códigos de ética que contenían las directrices prácticas y normatividad para la profesión del Contador Público, que permitían a sus integrantes mantener una actitud profesional, y por otro lado evitar conductas no deseadas que desmeriten la profesión en general, además de garantizar a los clientes y el público en general que se mantendrían y cumplirían normas rigurosas.

Tomando en cuenta estas consideraciones la IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) como la entidad de mayor representación legal de Contadores a nivel mundial, (2004) se ha propuesto el objetivo de guiar al profesional contable por medio de estándares basados en un código de ética, formado por un conjunto de reglas o guías de conducta, que aseguren la credibilidad y profesionalismo, al igual que la calidad de los servicios del auditor, haciendo énfasis en principios fundamentales como: la integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y estándares técnicos que permitan tanto prevenir como detectar fraudes, errores o actos ilegales cometidos por sus clientes.

De esta manera emprender una nueva dinámica en el cumplimiento en el ejercicio de la profesión y retomar el gremio con bases sólidas en quienes las empresas puedan depositar su confianza en el análisis e interpretación de la información al momento de la elaboración de sus dictámenes financieros de la manera más segura posible y mostrar a la sociedad una conducta ética transparente.

En el campo de la contaduría, la ley 43 de 1990 es quien reglamenta el código de ética profesional del Contador Público en Colombia. Esta ley comprende el conjunto de normas permanentes sobre ética, a que deben ceñirse los Contadores Públicos inscritos ante la Junta Central de Contadores en el ejercicio de las funciones propias de la contaduría pública establecidas por las leyes y sus reglamentos. (Gómez, 2012)

Por ende el Contador Público se halla ante un gremio que en término organizacional se encuentra bien constituido y que cuenta con un sistema estructurado de normas y reglas para quienes decidan ejercer la profesión, lo cual brinda una visión de base sólida para la

profesión debido a la organización interna con la que cuenta el área administrativa de la organización.

Esto quiere decir, que independientemente de cómo trabaje el Contador ya sea dentro de una empresa o de manera autónoma, deberá dar cumplimiento al código de ética profesional, el cual brinda los parámetros para desempeñarse como profesional, pero que también le establece límites conductuales en cuanto a su trabajo. De tal manera que se preserve la virtud del gremio profesional contable. Este código de ética se encuentra ligado a un juramento que debe conceder rectitud al profesional desde el día en el que se le concede el título profesional, para lo cual debe estar sujeto al cumplimiento del reglamento interno propuesto por la Federación Internacional de Contadores Públicos para el desarrollo de sus actividades.

El perfil de un Contador Público debe responder a un perfil que contenga principios básicos de ética profesional como integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencias y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y muy importante, conducta ética, siendo estas características antes mencionadas la suma de las partes que componen un todo en el Contador profesional. Significa entonces que abarca cada uno de los aspectos a los que se supone se enfrenta el Contador durante la ejecución de sus actividades. Es decir, en el momento en que se elaboró el código de ética profesional del Contador Público, se tuvo en cuenta cada aspecto en el que puede encontrarse inmerso el Profesional contable y que puede crear en él, dilemas éticos.

Esa parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre, y que siendo la contaduría pública una actividad profesional que brinda servicios a la sociedad, es lógico pensar que esta actividad debe estar guiada por una conducta ética. (Romero, 2002, p.30)

La definición anterior incluye un término clave para la articulación de la temática central, y es la palabra “moral”, lo cual le da un sentido más humano, y que involucra aspectos que van más allá de la aplicación de técnicas numéricas aprendidas durante la formación del Contador y conducta ética que garantice excelencia en los trabajos realizados por cada Contador. Es decir, con base a la formación ética (teoría), el Contador pueda ejercer su profesión bajo un juicio moral (praxis)

Así mismo, el comité nacional de Contadores Públicos (2016), define la contaduría pública como: “aquella profesión que requiere gran compromiso por parte de quienes la ejercen, en el sentido que no se trata solo de hacer un simple dictamen acerca de los estados financieros, sino que es un proceso que va más allá de cálculos y aplicación de aprendizaje, se trata un dictamen que requiere hacerlo con transparencia y basado en principios y juicios morales que toda persona debe tener”.

Con esta definición nuevamente se retoma el tema de lo humano, de la responsabilidad del Contador con el cliente, basado en criterios de transparencia que garanticen la calidad del que hacer del Contador Público. Incluye un aspecto que no todos conocen debido a que no se trata solo de un trabajo puramente financiero y contable, sino de una actividad que en conjunto integra transparencia en los resultados. Y es precisamente en estos casos financieros donde se debe enfatizar el manejo de una buena conducta ética, porque cuando

se trata del manejo de dinero, un gran número de profesionales presentan tendencia a la manipulación de los resultados para el beneficio propio.

El plan único de cuentas, (2004). Menciona la existencia de un comité de vigilancia y dirección de la profesión que permite garantizar que la contaduría pública sea ejercida solo por el Contador Público inscrito, y que quienes ejercen la profesión lo hagan de conformidad con las normas legales, no obstante, quienes violen tales disposiciones serán sancionados. Es decir, existe rigurosidad por parte de la normatividad vigente y las entidades reguladoras como la Junta Central de Contadores en cuanto al tema de la ejecución de la actividad contable. Sin embargo, lo más lógico es que al existir esa rigurosidad, disminuyan los casos de sanciones. Entonces, si la profesión es ejercida solo por Contadores Públicos inscritos, ¿porque existe hoy en día tan alto número de casos de sanciones debido a la falta del código de ética profesional?. Pregunta que será abordada a lo largo de este capítulo.

Ante la demanda de casos que se puedan presentar, las personas se preguntaran ¿qué se hace al respecto?, o ¿quiénes dan respuesta a los actores que resultan perjudicados por un mal proceso por parte del Contador?; es aquí donde empieza el papel de la Junta Central de Contadores, ejerciendo acciones sancionatorias como suspender la inscripción y de manera general hacer que se cumplan las normas de ética profesional. En otras palabras aparece como órgano de vigilancia encargado del control y el orden y como entidad que diseña los parámetros generales de la profesión, con el objeto de poner límite a aquellas conductas que conducen al fraude.

La expresión antes mencionada “es aquí donde empieza el papel de la Junta Central de Contadores” tiene una razón de ser, y se enfatiza ciertamente en esto porque es precisamente aquí donde radica una de las problemáticas tratadas en el presente documento. Tanto la Junta Central de Contadores, como el Consejo Técnico de la Contaduría son órganos de vigilancia y dirección de la profesión. ¿Y cuáles son los órganos encargados de la formación ética del Contador profesional? Es como si se tratase de un examen muy importante en el que contratan a cientos de supervisores para que vigilen el desarrollo del examen, y todos los recursos se invierten en la vigilancia del tan importantísimo examen, mientras se ignora lo más importante, el proceso de preparación de los estudiantes para el examen. Esto mismo pasa dentro de la profesión. El profesional recibe pautas someras de acciones que no puede hacer durante el desarrollo de la profesión, careciendo estas de una explicación del ¿por qué?, de cuando se puede enfrentar a situaciones que exponen su integralidad, o como identificar acciones de engaños o manipulación por superiores que induzcan a fraudes, entre otros.

Resulta oportuno que en la economía intervengan algunas tesis que reclaman la presencia de la ética como parte fundamental del proceso de actuación del ser humano, a estas interrelacionarse con otros en búsqueda de objetivos materiales e inmateriales, hacen que por naturaleza la reflexión económico-financiera sea ética. (Salazar & Rodríguez, 2012)

Esta afirmación induce a la existencia de una relación sincronizada directamente entre la elaboración técnico numérica del trabajo del Contador y el valor ético de transparencia que este incluye. Este perfil se asume desde que a la actividad del Contador se le atribuyen valores éticos y morales que perfilan un profesional integral.

De acuerdo con W. Steve Albrecht, Chad O. Albrecht, Conan C. Albrecht & Mark F. Zimbelman, Desde el ámbito internacional, a través de estudios se puede evidenciar la existencia de tres fallas por parte de los educadores en Estados Unidos, los cuales han contribuido al gran número de fraude en estados financieros de 2000 a 2002, y se les atribuye las siguientes causas.

En primer lugar, el sistema educativo no ha provisto el suficiente entrenamiento ético, por lo que los estudiantes no son capaces de enfrentar dilemas éticos al momento de desempeñarse como profesionales. En segundo lugar, no se enseña a los futuros profesionales sobre fraude, por lo que la mayoría de estudiantes no conoce sobre los elementos de este fenómeno y no diferencian claramente entre un delito, un fraude y una falta. Y en tercer lugar una falla hace referencia a la forma en como la contabilidad y los negocios se enseñan, debido a que las metodologías utilizadas no son las más adecuadas para desarrollar las habilidades analíticas y de toma de decisiones dentro del área contable. (Albrecht & Zimbelman, 2012)

Dicho de otra manera todos los aspectos antes mencionados dirigen el problema hacia una raíz principal y esta se alude a fallas en el sistema educativo, por parte de la institución encargada en la formación profesional del Contador.

Lo que apuntaría que los sistemas educativos estarían haciendo énfasis en una formación más técnico-numérica, que a una profesión integral como así se sugiere.

Si se hace un análisis correlacional del resultado expuesto por Albrecht y colaboradores, se logra evidenciar claramente que cada falla aunque es diferente tiene una raíz que las unifica y a esto se le puede denominar “fallas en el sistema educativo”. Los autores hacen alusión a fallas por parte de los educadores, pero lo que no se tiene en cuenta, es que cada educador al ingresar a una institución de carácter educativo se ciñe plenamente a los estándares curriculares propuestos por la institución para el cumplimiento de sus objetivos.

Y si una institución no incluye plenamente una planificación curricular que sugiera una formación ética dentro del perfil profesional del Contador, quiere decir que la formación integral del Contador no prevalece como un objetivo, y si la educación del Contador Público no va enfocada en una formación íntegra, las cifras de fraudes cada día serán mayores, es decir se estaría (hablando en términos de analogía) creando mentes robóticas, que con una baja formación ética, podrían aprovecharse del conocimiento recibido ejecutando actividades lo más lejos de la ética que proporcionen a corto o a largo plazo beneficio propio, lo que incurre en delito.

“Todo esto tiene sus bases en la creciente “depresión” de los valores y principios éticos, que ha acobijado la esencia social de lo que es un ser humano con respecto a los ámbitos axiológicos y deontológicos” (Hernández, 2009). De lo anterior es evidente entonces mencionar que se trata de un problema con diferentes raíces, sujetas a lo personal, lo social y la formación del Contador. En el aspecto personal porque es el individuo y solo él quien decide si comete actos de fraude o no, estando esto también ligado directamente con el tipo de personalidad de cada Contador como individuo. El aspecto social porque muchos de los actos delictivos están influenciados por los jefes inmediatos o compañeros de trabajos, por último, la formación del Contador porque se considera como la principal razón que conlleva a los contadores a cometer fraudes, siendo esta afirmación sustentada por diferentes estudios como se abordara en el siguiente capítulo de este documento.

De lo anterior es posible mencionar como factores identificados que conllevan a faltar al código de ética profesional, aspectos sujetos a lo personal o de interés propio, lo social y la formación del Contador.

Lo que incluye: 1- aspecto de interés propio o individual. La IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) (citado por Ardila en 2014) lo determina como una amenaza con un interés, financiero u otro, que influye de manera inadecuada en el juicio o en el comportamiento del profesional de la contabilidad. Lo que conllevaría al profesional a la ejecución de aquel tipo de fallas que cometen los contadores bajo el régimen de su propio juicio moral, atribuyéndosele una conducta anti-ética basada en el egoísmo con fines de beneficios propios.

Esto puede surgir a partir de situaciones ampliamente tentativas para el Contador que pone en tela de juicio las bases éticas y morales que este tenga como persona, independientemente de la profesión y el cargo que ejecute.

2- La falta de preparación en ética profesional durante la formación académica del Contador, o fallas en el sistema educativo, como lo sustentan los estudios realizados por Albrecht y colaboradores, (donde se profundizara más adelante), que permiten evidenciar claramente que cada falla aunque es diferente tiene una raíz común. Estando este factor relacionado directamente con el contenido de la disciplina contable quien presenta un escaso abordaje de los contenidos específicos de la enseñanza de las ciencias reforzada en valores y bases morales.

Respecto al aspecto individual o de interés propio, el ser humano trabaja en función de satisfacer sus necesidades, para esto debe enfrentarse a un ambiente peligroso, desconocido y complicado como para enfrentarlo solo. Es por esta razón que el hombre como individuo decide llevar a cabo ciertas relaciones, con otros semejantes trabajando en equipo, en el sentido que al hacerlo, logra sus objetivos de forma más eficiente a como lo haría de forma individual. En este sentido se habla entonces, de que el hombre pasa a ser parte de una estructura social que le ayuda alcanzar sus metas, que para este momento son más que las que contemplaba su parte primitiva.

Mc Crae & Costa (1997) afirma:

Existe la teoría pentafactorial de los rasgos, que dice que todos los seres humanos universalmente presentan cinco rasgos característicos que definen su personalidad, (responsabilidad, apertura a la experiencia, extraversión, amabilidad y neuroticismo) y que estos rasgos a su vez se encuentran por subgrupos que definen de manera más específica la personalidad haciendo al hombre único, pero no diferente del otro.

Esa palabra no diferente del otro, incluye por ejemplo la predominancia de los seres humanos a ser amables, o egoístas. En consecuencia al ser egoístas, se tiene una buena base para explicar el porqué del comportamiento individual del Contador que comete una falta.

Campanelli (2009) refiere: “El egoísmo se trata de un sentimiento fuerte, que conlleva a los individuos a intentar conseguir más de lo necesario para sí mismos”. Menciona que el egoísmo llevará al hombre a atentar contra el orden, la comunidad y las relaciones establecidas, llegando a dos posibles caminos. Pueden o fracasar en dicho objetivo, y ser repudiados por sus iguales, llevándolos a enfrentarse con las cosas solo, o pueden salir victoriosos y satisfacer sus necesidades mucho más antes que los otros y en mayor

proporción, lo cual sería muy malo para el sistema financiero si se cumple siempre la última opción planteada.

De todo esto se puede demostrar el hecho de que las conductas anti-éticas son encaminadas por el simple egoísmo de un individuo, que al percibir un mayor beneficio al actuar de una forma amoral, abandonará su ser ético, y procederá de manera inmoral con el fin de conseguir una mayor ganancia por lo general el camino fácil, conduce a mayores ganancias, en mayor proporción, pero con orígenes no aceptados éticamente. Esta base egoísta viene acompañada de otros factores tales como los juicios de valor, la intención, el interés propio, el interés ajeno, la intimidación y la manipulación por parte de otros. Pinilla (2013). Todos estos son factores que dan cabida a que se desarrollen conductas de este tipo y que contienen la misma base, un origen que parte del egoísmo humano.

Siguiendo la misma línea de identificación de los factores causales de las faltas, se encuentra frente al aporte realizado por (García & Botero, 2014), quienes a partir de su estudio “Entre la vida académica y la práctica profesional: problemas en la formación de los contables colombianos”, concluyeron basados en sus resultados que la disciplina contable presenta un escaso abordaje de los contenidos específicos de la enseñanza de la ciencias reforzada en valores y bases morales como requisito para ejecución de la profesión, razón por la cual el aula no se ha transformado en un espacio donde se solucione el conflicto entre la visión académica propia de la vida universitaria, y las situaciones de doble moral a las que diariamente se enfrenta el profesional de la contaduría. Nuevamente aparece un registro en la falla del sistema educativo, que podría estar ligado en la falta de la construcción de una planeación curricular, que tenga como objetivo la formación integral del futuro profesional.

Según se ha visto la identificación de los factores como causa de aquellas conductas que motivan a irrumpir en el código de ética profesional, resalta la poca formación que recibe el Contador académico durante su pregrado convirtiéndose en la bandera motivacional que conlleva la existencia de tantos fraudes por parte del Contador Público hoy en día dentro del ámbito laboral y el aspecto individual que incluye la consecución de beneficio propio que está relacionada directamente con la personalidad del Contador.

Dentro del ámbito de la contaduría pública existe un aporte de las ciencias forenses encaminada a sugerir la forma de identificar aquellas faltas o delitos que son realizados por parte del profesional de la contaduría siendo esta conocida como auditoría forense, y definida por Chavarría, Guzmán & Roldán-Álvarez (2002), como el proceso mediante el cual se recolecta, analiza y divulga evidencia con las técnicas de la auditoría para la investigación de ciertos delitos “financieros” o denominados de “cuello blanco” dándose entonces con el propósito de descubrir o documentar fraudes y delitos, financieros, en el desarrollo de las funciones públicas y privadas por ejecución del Contador de las empresas (Chavarría et al., 2002). Se trata de una aplicación de la inteligencia financiera, en otras palabras es un tipo de auditoría especializada la cual es utilizada cuando existen sospechas de irregularidades en los informes o incongruencias entre el dictamen final y lo que muestra realmente el panorama económico.

Debido a esto se tiene claro entonces, que la Contaduría Pública cuenta con una metodología bien estructurada para identificar fraudes, a lo cual no se puede aludir fallas en los procesos de identificación de estos y mucho menos aceptar manipulación por parte del Contador hallado en flagrancia para sabotear los procesos de sanciones o verificaciones de fraudes. Arango & herrera en (2009), mencionan que debido a la cantidad de escándalos contables la auditoria forense aparece con un papel importante en el fortalecimiento y promoción de herramientas apropiadas para detectar los fraudes que con llevan al quiebre de las empresas como forma de ejercer un mejor control. Los autores antes mencionados desde un estudio realizado denominado “aportes de la auditoria forense a los sistemas de control fiscal aplicados por la contraloría general de Medellín”, concluyen que desde la implementación de la auditoria forense en Colombia, el panorama para la contaduría en cuanto a fraudes ha disminuido de manera significativa, en el sentido que los Contadores en ejecución de sus actividades

Cano & Lugo en 2004 aclaran: “La función de la auditoria forense determinándola con una naturaleza estrictamente económico-financiera, en donde los hallazgos encontrados provienen de peritaciones judiciales y la contratación de contables expertos por parte de los principales interesados, lo cual incluye empresas y bancos oficiales”. Es decir esta técnica se compone de un gran número de expertos ajenos a la propia entidad u organización a intervenir, y estos trabajan a solicitud por parte de las grandes o pequeñas empresas y bancos, cuando existe la sospecha de irregularidades en el control interno de la finanzas y que sean consideradas como abuso a la autoridad o un factor que pone en riesgo el patrimonio de la compañía.

Capítulo 2.

Importancia del entrenamiento ético del Contador durante su formación académica para el desempeño de su actividad profesional.

Como se pudo evidenciar anteriormente existen múltiples factores que conllevan al Contador Público a faltar al código de ética profesional. Sin embargo si se hace un análisis cuidadoso de la situación se nota que estas problemáticas tienen una raíz pronunciada y bien definida, como lo es la escasa formación académica en valores para el desempeño de su actividad profesional, y que los otros factores mencionados en el capítulo anterior no son más que el resultado de este o el efecto de esta causa principal, como se verá más adelante.

Una vez determinado como causal primario de conducta que irrumpen el código de ética profesional, la poca formación que recibe el Contador académicamente, por parte del sistema educativo en cuanto a la formación ética, se pasará a describir cómo influye este en el desempeño de las actividades cotidianas para el desarrollo de su profesión.

Las necesidades de mejora en aspectos que reflejen el compromiso de los Contadores hacia la sociedad y la falta de vocación por la profesión, en un porcentaje de la población total de Contadores Públicos en Colombia, no ha favorecido de la mejor manera la imagen de la profesión obstaculizando el progreso de la confianza que representa el profesional en Contaduría. Esto se convierte en una oportunidad de mejora que toca las esferas económica y social, provocando un impacto en la economía de la organización para la que este trabaja.

A su vez, la investigación de Castañeda, Montoya & Romaña. 2010 (citado por Taborda & Jiménez, 2013), establecen que la ética del Contador Público debe generar conductas que procuren seguridad para las empresas en todo el ámbito de desempeño laboral. Pero si el hecho se trata de que esas conductas de seguridad, sean el resultado de una formación sólida durante la formación académica del Contador, es evidente que esta seguridad que supone cada cliente al momento de solicitar el trabajo de un Contador, quede en duda debido a la poca formación ética durante el pregrado como así lo registran múltiples investigaciones que apuntan al abordaje de esta temática. Ante la afirmación propuesta por Castañeda y colaboradores, se logra evidenciar el grado de responsabilidad ética que asume el Contador Público al momento de ejecutar su actividad laboral, poniendo de manifiesto el conjunto de principios que conforman el perfil profesional del Contador como así lo establece el código de ética.

Esta afirmación parte del hecho que tanto el sistema educativo nacional como internacional, parece que visualizara más una formación técnica, donde se diseñan planes de estudios elaborados para personas mecánicas que dedicarán el resto de su vida a pasar detrás de un escritorio con calculadora en mano, produciendo dictámenes e informes numéricos. Entonces ¿dónde queda la definición propuesta por Romero y la Junta Central de Contadores mencionada al inicio del texto? Ambas definiciones incluyen aspectos morales del quehacer profesional. Y eso es lo que se pretende, hacer una crítica constructiva hacia el sistema educativo encargado de la formación profesional del Contador. Una crítica que permita la identificación de aquellas fallas que están teniendo

como resultado la ejecución de múltiples fraudes, precisamente porque el sistema educativo no está visionando la responsabilidad ética del Contador, sino que se está centrando meramente en la formación técnica.

No obstante, las instituciones encargadas de la formación del futuro profesional parece que desconocieran el concepto como tal de lo que debe ser un Contador Público y terminan por excluir de su formación aspectos que pueden ser fundamentales y determinantes para el desempeño profesional y para el gremio en forma general, notándose que estos vacíos producen agravios en el desempeño de la actividad profesional y que están ligados directamente a la escasa formación ética que reciben durante su formación.

Y entonces, ¿Cómo influye la poca formación de entrenamiento ético en el Contador académico? Si se hace una breve visualización del capítulo anterior, se pudo determinar, que esta poca formación es el primer factor motivacional para que el Contador profesional cometa fraudes, repercutiendo todo esto en el desempeño de las actividades profesionales, y la falta de principios éticos del Contador. No se es integro, no se es objetivo, la independencia se convierte en una oportunidad para cometer fraude, la responsabilidad se ve comprometida, la confidencialidad de los clientes se expone constantemente a riesgos de ser revelada, las observaciones de las disposiciones normativas se pasan por alto, la competencia y la actualización, no son sus temas de interés, puesto que se encuentra ocupado maquillando dictámenes, el respeto entre colegas y hacia sí mismo se pierde; y la conducta ética, solo existe plasmada dentro de un papel, puesto que el Contador en fraude desconoce o ignora lo ético y su conducta se ve determinada por acciones poco aceptadas.

Hasta este momento se tiene una causa, y a continuación se determinaran los efectos que estos traen consigo. Es evidente que formar éticamente para lograr una conducta moral buena no es tarea fácil. Montaner & Perozo (2008) afirma: “No se trata de algoritmos matemáticos regidos por procedimientos específicos que no admiten disertación entre un individuo y otro”.

Por el contrario, se trata de una ciencia compleja impregnada de filosofía que no busca normar el comportamiento humano, y que sólo estudia el por qué el individuo se comporta de cierta manera y no de otra. Su complejidad subyace en la práctica, porque al momento de encontrarse frente a un dilema moral que se define la ética en el profesional en ejercicio. Es decir el tema de la ética va más allá del contenido teórico, sino de la herramienta que se brinda al Contador académico, para que al momento de enfrentar la situación real como Contador profesional, este cuente con las herramientas suficientes para resolver los problemas éticos que se le presenten.

En términos de formación el panorama se torna complejo. Anteriormente se mencionó muy someramente acerca de la teoría de los rasgos, como una de las teorías que determina la personalidad, es importante traer este tema a colación nuevamente por lo determinante que este resulta ser para la formación profesional. Y es que por más que una academia se enfaticé en los contenidos éticos, si el perfil del individuo se caracteriza por tratarse de una persona, egoísta, utilitarista y que solo se preocupa por el bienestar propio, nuevamente el gremio se encuentra frente a otro gran factor motivacional de conductas que irrumpen el código de ética profesional (interés individual o beneficio propio. Antes mencionado). Sin embargo, no se nace aprendido, esto quiere decir que por muy egoísta que sea un individuo por naturaleza, si este durante su formación recibe un contenido solido en cuanto a

aspectos éticos y de valores, su actitud frente a la ejecución de sus actividades podría cambiar. Mirándolo desde este punto, aquí existe un primer efecto de la causa principal tratada en el desarrollo del presente capítulo.

Si bien es cierto, como se plantea la idea anterior se estaría frente a dos factores causales, sin embargo en este punto se trata de una situación causa-efecto, porque aunque una trata de razones atribuibles a la personalidad, desde el campo de la psicología, estas se pueden modificar con una buena educación. Por lo tanto, a mayor educación, menor actitud egoísta frente a la ejecución de las actividades. Y hasta el momento se tiene que ambos factores identificados son modificables.

A lo largo de los años, la ética profesional del Contador Público se ha encontrado sacudida por los hechos y opiniones que envuelven el fracaso de grandes empresas (Pinilla, 2013). Dichos sucesos han afectado la confianza de los inversionistas y del resto de la sociedad dada su gravedad, y ha hecho temblar las bases del trabajo contable”. Justo en este punto se puede evidenciar una de las consecuencias que trae consigo la poca formación ética, la des-consolidación de la profesión como así lo sustenta Pinilla. Esta des-consolidación, crea una visión poco confiable respecto al Contador Público, disminuyendo la confianza de los clientes y menospreciando el que hacer de los buenos Contadores.

Así como lo afirma este autor, es muy fácil escuchar de Contadores como profesionales corruptos, o en forma de broma hacer comentarios como “¿cuánto me cobras por una firma?” o “¿cuánto me cobras por hacerme un maquillaje?”. Todas estas frases de cajón como especie de broma han corrido a nivel general a causa de una distorsión cognitiva, y si, se menciona como distorsión cognitiva, porque el hecho de que alguien sea Contador no lo hace corrupto automáticamente como así lo piensa la sociedad.

No es condición suficiente que la profesión sea encasillada en un estereotipo sinónimo de corrupción por la forma que tiene la sociedad de generalizar las situaciones. Sin embargo, así lo es. Esto afecta plenamente la personalidad y la seguridad hacia quienes si mantienen lealtad al código de ética profesional y deteriorando la visión que tengan externos acerca de la profesión. Ahora bien es importante hacerse el siguiente cuestionamiento. ¿Quién es el responsable de la formación ética? ¿Se le puede atribuir al individuo, a la familia, a la escuela o al estado? Ante este interrogante el código de IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) determina que el asunto ético debe ser el resultado de las entidades antes mencionadas como forma de conseguir el equilibrio entre normas y principios adecuados. Es decir, la interacción de las entidades como un todo. Esta interacción resulta provechosa porque desde la función de cada una, sería posible abordar completamente la problemática que está afectando el desarrollo de la actividad profesional.

Y es que precisamente de esta relación basada en principios para el cumplimiento de las normas, es lo que se consideraría ideal para la formación de ambientes laborales basados en principios y normas que desde la antigüedad son aceptados socialmente y que al ser evaluados se evidencia un buen funcionamiento en este tipo de estructura desde tiempos pasados.

IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) (2011), el ejercicio ético de la formación contable incluye una función social, como se ha venido mencionando desde el inicio del presente documento y que debe estar enfocada en una fe pública y una confianza pública que debe darse en todas las direcciones; entre el estado y los particulares. Función social que involucra una responsabilidad ante agentes externos. Si se falla a esa función social, se disminuyen las posibilidades de progreso de la profesión, porque más que tener un órgano de control y vigilancia que aparentemente se encuentra al tanto de cada uno de los movimientos de Contadores y firmas fiscales, se tiene un mejor observador y es la sociedad, son aquellos clientes a los que posiblemente en algún momento un Contador a título propio le pueda faltar, y la situación será evaluada a manera general como un Contador corrupto más de tantos, atribuyéndole una imagen poco favorable al gremio de Contadores de forma general.

Es importante mencionar que se hace énfasis en la poca formación de valores porque esta fue identificada como problemática central en los asuntos de la conducta ética, y que como consecuencia de ello se ve la responsabilidad comprometida, la confidencialidad de los clientes se expone constantemente, las observaciones de las disposiciones normativas se pasan por alto, el respeto entre colegas y hacia sí mismo y hacia la profesión se pierde, tendiendo como resultado principal debilitamiento en las bases consideradas como sustento para reconocer la profesión o la des-consolidación de la profesión, como se mencionó anteriormente.

Capítulo 3.

Frecuencia de desacatos más comunes en los cargos en los que desempeña el Contador Público en Colombia y que vulneran el código de ética profesional

La relación de cargos que vulneran al código de ética según el estudio realizado por Bedoya, M & Aparicio (2014). Arroja a partir de datos analizados que los cargos que más vulneran el código de ética son los Contadores y los revisores fiscales, seguidos con una gran diferencia los auditores externos y los directores administrativos (Bedoya et al., 2014). Como se verá más adelante. Bedoya & Aparicio, (2014). Realizando un análisis descriptivo de las conductas de Contadores sancionadas por la Junta Central de Contadores entre los años 2010 y 2013, los cuales vulneraron el Código de Ética del Contador Público en Colombia, establecido en la ley 43 de 1990, muestra como los profesionales en aras del beneficio propio irrumpen a su labor, evidenciándose en este análisis que un número significativo de Contadores (100 de cada 700) fallan al juramento de fe pública.

Los datos antes mencionados corresponden a un tiempo atrás de hace aproximadamente 7 y 4 años, y es importante su inclusión en el desarrollo del capítulo para establecer un comparativo entre varios años atrás y años recientes. Como forma de mitigar esta situación y aumentar las fortalezas de la profesión, los órganos de control elaboran un material de gran provecho, estipulado en ley 43 de 1990.

Dentro del plan único de cuentas aparecen unas disposiciones en el capítulo cuarto acerca del código de ética profesional. En el artículo 37. Siendo más específicos se habla de unos principios básicos de ética profesional que aparecen con el fin de aplicar en cada caso las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de ente económico y la clase de trabajo que se le ha encomendado. Estos principios de ética profesional corresponden a: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética.

Con base a esto, (Chabelly & colaboradores, 2010) en un artículo publicado en la revista de contaduría pública nacional, “ caracterización y análisis de las violaciones al código de ética por parte de los Contadores Públicos en Colombia”, presentan un informe de las sanciones propuestas en los diferentes cargos del Contador, en donde a partir de los múltiples papeles en los que un Contador en aras de su ejercicio pueden desenvolverse, el de cargo de revisor fiscal (57%), y el cargo de Contador (35%), se presentan en un gran porcentaje alto en cuanto a violaciones del código de la ética profesional.

Sánchez y colaboradores (2012), en su trabajo de investigación “Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos”, hablan sobre una teoría muy conocida acerca de las motivaciones que incitan al fraude, propuesta por el profesor Donald R. Cressey, denominada “el triángulo del fraude”, el cual plantea las razones que conllevan a las personas a cometer fraudes y que incluye los siguientes tres factores; el poder (incentivo-presión), la oportunidad y la actitud. De acuerdo a lo anterior, el revisor fiscal es quien tiene un mayor porcentaje de fraude, y esto se le atribuye a uno de los factores motivacionales que menciona el profesor Donald en su teoría, y es la oportunidad. El

revisor fiscal cuenta con habilidades para sobrepasar los controles, en muchos casos este no tiene control y si los tiene no son muy efectivos. Este panorama le permite al revisor crear una idea de que es posible llevar a cabo un fraude sin ser descubierto debido a que cuenta con elementos claves que le pueden permitir ejecutar su plan con mayor facilidad, ya sea por ausencia o inadecuada supervisión y esto crea la oportunidad.

En el año 2014 las noticias se encargaron de hacer famosos aquellos casos como la quiebra del grupo de Interbolsa, el caso de Saludcoop y los desfalcos a la Dian, donde se hallaron irregularidades por parte de los Contadores Públicos y las firmas de revisoría fiscal. Esto prendió la alarma para la Junta Central de Contadores, como así lo afirmó la fuente del tiempo, Fernando Gonzales.

Gonzales (2014) afirma: “Las aperturas de las investigaciones arrojaron una cifra de 1.053 procesos en marcha, de los cuales 419 pertenecen a irregularidades cometidas por firmas auditoras contra la Dian”. Nuevamente se está frente a una cifra significativa de faltas cometidas por los Contadores. Pero, ¿Por qué los órganos de control tardan en identificar este tipo de faltas? Es sencillo, así como la entidad carece de un sistema de formación y preparación ética, no directamente carece de un órgano de control y de vigilancia, porque como se mencionó anteriormente este existe. La anomalía se encuentra estrechamente ligada en la composición de este órgano. Frente a esta cifra es importante mencionar nuevamente que contar con un sistema educativo sólido en formación de valores las cifras de sanciones frente a fraudes no fuera tan elevadas, y se estaría encaminando hacia la mitigación de conductas que vulneran el código de ética profesional.

Gonzales (2014) afirma:

El tribunal disciplinario está compuesto por 7 miembros pertenecientes a entidades del estado como la Dian, el Ministerio de Comercio Exterior y la Contaduría General de la Nación. En la actualidad en Colombia existen registrados 196.337 Contadores Públicos y 1.814 firmas de auditorías las cuales son vigiladas por la Junta Central de Contadores estando conformada solo por 11 funcionarios.

De todo lo anterior, queda claro las anomalías que también se puedan presentar en el proceso de revisión, es decir que en cuanto a fraudes ambas partes presentan anomalías y queda la duda existente acerca de a quienes se deben atribuir estas fallas.

Revisando entonces el contenido del presente capítulo, se puede afirmar que de los múltiples cargos en los que se desempeña un Contador, el cargo de revisor fiscal, en primer lugar, seguido del cargo de Contador, son los cargos en los que se registra mayor número de fraude en Colombia en varios años atrás.

El último informe presentado por la Junta Central de Contadores publicado en el presente año, revela las sanciones cometidas por los Contadores en el transcurso de los últimos 5 años, sin embargo se optó por precisar en el siguiente documento las cifras correspondientes entre los años 2015 y 2017.

Desde el 2015 al 2017 se han registrado 200 casos de sanciones a Contadores Públicos. En 2015 se registraron 89 casos de sanciones, para el 2016 se registraron 108 casos de sanciones y para el 2017 hasta la fecha solo se han registrado 3 sanciones; para un total de 200 Contadores Públicos sancionados, en los que prevalecen los cargos de revisor fiscal y Contador Público. De los cuales el 50% de los casos corresponden a cargos de revisor

fiscal, y el 28% corresponde a cargos de Contador Público. Esto quiere decir que comparando el estudio realizado por Chabelly & colaboradores en 2010, y revisando el último informe publicado por la Junta Central de Contadores, el cargo de revisor fiscal es más propenso al fraude, seguido por el cargo de Contador.

Conclusiones

A partir del análisis se puede identificar la existencia de múltiples factores motivacionales que conllevan a irrumpir al código de ética profesional del Contador; la responsabilidad de la academia en la problemática de la ética del contador, la ambición de poder y las conductas determinantes de cada individuo, sin embargo si estos son analizados con profundidad se puede evidenciar que las bases de cada factor parten de la formación académica recibida durante su paso por el pregrado como Contador, y que todos aquellos posibles factores no son más que respuestas a la poca preparación ética, por lo tanto los Contadores profesionales caen en la incidencia de faltas por la poca formación en el ámbito ético que reciben durante su formación profesional y los intereses individuales de egoísmo y satisfacción de las necesidades propias a costa del bienestar de los demás. Por consiguiente al momento en que el sistema educativo no hace énfasis en la formación ética del Contador, está dejando la responsabilidad ética al libre albedrío, bajos los criterios y juicios individuales de cada persona, (es justo en este punto donde la ambición de poder y las conductas determinante de cada individuo se convierte también en causales de fraude) siendo esto considerado como una falla por parte del sistema educativo.

Una vez identificadas las causas principales que conlleva al Contador Público a faltar al código de ética profesional, es importante mencionar los vacíos que esta deja en la ejecución de las actividades. La principal consecuencia hallada es la debilidad que se encuentra en las bases respecto a la confiabilidad del trabajo por parte de los clientes. Debido a los antecedentes y al conocimiento de los casos se crea una imagen distorsionada referente a la profesión que pone de manifiesto la credibilidad de los externos hacia el trabajo o producto que ofrece los resultados de las actividades contables, siendo esto producto de los escasos parámetros éticos recibidos por el Contador académico. Lo importante de una intervención sólida en conducta ética durante la formación profesional del Contador, radica en la mitigación de los datos estadísticos referentes a los fraudes registrados hoy en día, por un lado; por otro lado la importancia de una buena formación ética apunta a que cuando el Contador se enfrente ante una situación de dilema moral, este cuente con una buena formación ética que le brinde herramientas para resolver la situación y así evitar incurrir en futuros fraudes. Hoy en día la educación en finanzas contiene unos parámetros que involucran contenido de los programas de educación contables, de habilidades profesionales y educación general, lo cual incluye área intelectual, técnica y funcional, personal, interpersonal y de negocios, sin embargo y por último se incluye los valores profesionales ética y actitudes, que muy someramente se le exige a las facultades formar personas con valores profesionales y éticos para ejercer su profesión, lo que implica incluir el contenido del código de ética en el plan de estudio de acuerdo con lo propuesto por la IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos). Sin embargo parece que este último parámetro no es tenido muy en cuenta por las facultades de contaduría.

Por otro lado y continuando con la misma dinámica, en la determinación actual de los cargos que más infracciones reportan, aparece el cargo de revisor fiscal con un porcentaje que sobrepasa más del 50% del total de los sancionados, seguido del cargo de Contador con una cifra significativa referente a los diferentes de cargos restantes. Esto puede ser compatible con los argumentos que propone la teoría del triángulo del fraude, donde se atribuye la oportunidad como esa herramienta a favor que permite que sean ejecutados los

fraudes, sabiendo que tanto el revisor fiscal como el Contador presentan más oportunidades tentativas al fraude debido a la nula supervisión que estos reciben en la ejecución de sus actividades laborales.

Con la elaboración del presente documento se pretende hacer un aporte clave en la mitigación de los fraudes que involucran a los Contadores y es la identificación del problema central. También es importante aclarar que como en toda situación, existe la excepción a la regla, y es el hecho que la conducta determinante de cada individuo entra a considerarse como un factor causal de fraude del Contador durante el desarrollo de sus actividades, esto implica que no todos los profesionales de la contaduría van a presentar tendencia al fraude, y que las causas identificadas involucren a todos. Una no es condición necesaria para otra. Existirán casos en los que el profesional pese a haber recibido una buena formación ética durante su profesión, prime su conducta individual encaminada al beneficio propio e incurra en un fraude, como también se conocerán casos de profesionales que aun recibiendo poca formación ética durante su formación, su conducta individual no le permita cometer fraude.

Referencias bibliográficas

Arando, D. y Herrera, J. (2009). aportes de la auditoria forense a los sistemas de control fiscal aplicados por la contraloría general de Medellín. Universidad de Antioquia.

Baracaldo-Lozano, N. A. & Daza-Giraldo, L.E. (2015). Panorama de los currículos de programas de contaduría pública en Colombia frente a contenidos de auditoría forense y prevención de delitos financieros. Cuadernos de Contabilidad, 16(42), 733-759. <http://dx.doi.org/10.11144/Javerianacc16-42.pcpc>

Bedoya, M. y Aparicio, M. (2014). Análisis descriptivo de las conductas que vulneran el código de ética del Contador Público según las sanciones emitidas por la Junta Central de Contadores Públicos entre los años 2010 a 2013. Recuperado de: <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/6899/1/T05037.pdf>

Campanelli, H. H. (2009). Ética en los negocios: ¿piel con que se ocultan los lobos?

Cano, M, y Lugo, D. (2004). Auditoria forense en la investigación criminal de lavado y de dinero de activos. Ediciones Ecoe. Bogotá. Página 20.

Chabelly, Y. et ál. (2010). Caracterización y análisis de las violaciones al código de ética por parte de los Contadores Públicos en Colombia 2007-2009. En: Revista Activos, 14, 133-157.

Chavarría, G. Roldán-Álvarez, M. (2002). Auditoría forense. San José de Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia, EUNED.

Contaduría general de la nación. (2011). El carácter integral y ético del profesional de la contaduría pública. III foro de firmas. Bogotá. D.C. octubre de 2011.

Gómez Giovanni. (2002). El código de ética profesional del Contador Público. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/codigo-etica-profesional-Contador-publico/>

Gómez, D. (2010). Lectura árbol de problemas. Técnicas de investigación.

Gonzales, F. (2014). Contadores, en la mira por grandes escándalos del país. Fuente el tiempo.

Hernández, C y Janeth C. (2009). La ética profesional, ¿un problema ético del Contador? Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE).

Hernández, J. (2009). La ética profesional, ¿un problema ético del Contador Público? Centro de investigación de ciencias administrativas y gerenciales. Universidad Rafael Belloso Chacín.

Ley 43 (1990). Por la cual se adicional la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público.

Machado, M. A. (Julio de 2009). Crisis de la contabilidad: contexto y dimensiones. Lúmina (10), 161-174.

MEN (ministerio de educación nacional). (2013). Pronunciamento sobre el código de ética profesional. República de Colombia.

Montaner, J. Perozo, J. (2008). Formación ética del Contador Público. Caso: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Recuperado de: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182008000200013

Pinilla, J. Álvarez, J. (2013). Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales. Contaduría Universidad de Antioquia, 63, 127-158.

Plan Único de Cuentas. (2004). Normas contables P.U.C. plan único de cuentas. Edición 2016.atenea LTDA.

Ramírez, A. y reyes, J. (2013). La importancia del código de ética profesional en la profesión contable: contexto colombiano en el proceso de internacionalización. Gestión et desarrollo, 10 (1). Pp. 183-189.

Ramírez, M. Y Bohórquez, J. (2013). Metodología y desarrollo de la auditoria forense en la detención del fraude contable en Colombia. Universidad de Boyacá Tunja-Colombia.

Romero, A.J. (2002). *Principios de contabilidad*. Segunda edición. México, D.F:S.A de C.V.

Salazar, G. Rodríguez, M. (2012). La ética y los profesionales del mercado de valores Investigación en cuatro ciudades de Colombia. Cuad. admon.ser.organ. Bogotá (Colombia), 25 (44): 117-139.

Sánchez, A. valencia, D. y Saldarriaga, V. (2012). Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos. Universidad de Antioquia. Facultad de ciencias públicas. Medellín Colombia.

Taborda, C. y Jiménez, G. (2013). La formación ética del Contador Público en el área metropolitana de Medellín. Universidad de san buenaventura. Seccional Medellín. Facultad de ciencias empresariales.

Ardila, M. (2014). Acciones del Contador Público en Colombia para el cumplimiento a las normas relacionadas con el comportamiento ético en el marco de las normas internacionales de información financiera. Universidad Militar Nueva Granada